

Informe técnico del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

1. Antecedentes

Según Código Municipal (ORDENANZA METROPOLITANA No. 037-2022, de 16 de agosto de 2022) en los artículos 198 relacionado a la Creación y 199 relacionado al Objeto Principal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, que menciona: - literal e.) “Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico”;

La Misión, relacionada a sus competencias desde la creación de Quito Turismo es: “Facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero; considerando el beneficio y satisfacción del residente en las iniciativas que se emprendan, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0441-O de 30 de enero de 2023, remitido por Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en el cual solicita se elabore un informe sobre el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” con base a oficio Nro. GADDMQ-SGDMQ-2022-3265-O.

2. Análisis

Una vez revisado el documento: “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, se coincide en la importancia de fortalecer la gestión del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la implementación de un sistema de información turística, que permita a través de la obtención de índices e indicadores mejorar la gestión sostenible de los destinos.

Esta herramienta facilitará la toma de decisiones y la administración de recursos por medio de alertas tempranas que permitirán anticipar tendencias y condiciones futuras

del sector turístico, basadas en mediciones permanentes de indicadores con información objetiva y cuantificable.

3. Conclusiones/Recomendaciones

No se tienen observaciones relacionadas al Proyecto de Ordenanza; y, se recomienda continuar con el proceso para la aprobación de la misma.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Eduardo García Jefe de Planificación (E)	Oscar López Gerente Técnico	Cristina Rivadeneira Gerente General